

R.D. N° 9-5/2026.-

Montevideo, 25 de marzo de 2026.-

MELINA FERREIRA
Subrogación.-

GH/1973

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Prestaciones Económicas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Sucursal Unión (U.O. 582), proponiendo a la funcionaria Sra. Melina Ferreira (N° 16192);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra acéfalo desde el 29.12.2025, a raíz del traslado de su titular, el funcionario Sr. Rodolfo González (N° 13778) a la unidad Coordinación de Cuentas Personales;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la mencionada funcionaria cuenta con los requisitos para dicha subrogación, como Jefe Sección Administrativo;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. MELINA FERREIRA (N° 16192), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA**

R.D. N° 9-5/2026.-

UNIDAD ORGANIZATIVA SUCURSAL UNIÓN (U.O. 582), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/ev